



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901**  
*Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional*  
**Trigésima Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/30)**  
Asunción, Paraguay, 3 de diciembre de 2017

**Asunto 4: Programa de actividades para el año 2018**

- Dificultades con el préstamo de especialistas en las actividades de asistencia técnica

(Nota de estudio presentada por el Comité Técnico)

<b>Resumen</b>	
Esta nota de estudio presenta a consideración de la Junta General una propuesta para facilitar el apoyo en las actividades del SRVSOP, mediante la provisión de sus especialistas conforme al compromiso asumido en el Artículo tercero del Acuerdo de implantación del SRVSOP, dada las dificultades presentadas en este año.	
<b>Referencias</b>	
– Acuerdo para la implantación del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, suscrito por los 12 Estados miembros. – Programa de actividades anual del SRVSOP.	
<i>Objetivos estratégicos de la OACI:</i>	A – Seguridad operacional; y C – Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo

**1. Antecedentes**

1.1 Desde la creación del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se consideró que para llevar a cabo su misión orientada a brindar asistencia a sus Estados para superar las dificultades y fortalecer los sistemas de seguridad operacional en la Región, era fundamental contar con el apoyo de cada Estado ya sea enviando a los expertos que se le soliciten o recibiendo las visitas que se determinen en virtud del Acuerdo de implantación del SRVSOP, lo cual se precisa en el Artículo tercero del mismo, suscrito por cada Estado miembro.

1.2 Lo citado a través del tiempo ha venido cumpliéndose durante todos estos años, lo cual ha permitido al SRVSOP incrementar sus actividades atendiendo la demanda creciente de sus Estados, que se refleja tanto en resultados cualitativos como la calidad de los productos y servicios del Sistema Regional, así como en resultados cuantitativos como es el estudio de costo beneficio presentado a la Junta

General en el año 2016, que registra un beneficio total a favor de los Estados de USD 35,469,496.00 correspondiente al periodo 2001-2015.

## **2. Dificultades presentadas en el año 2017**

2.1. Como política establecida por el Sistema Regional para contar con especialistas de los Estados, en primera instancia se realiza la consulta al Punto Focal o persona designada por el Estado al cual pertenece el especialista o especialistas seleccionados, quien procede a realizar las consultas internas en su organización y confirmar la factibilidad del apoyo, a fin de poder enviar la solicitud formal al Estado suscrita por el Coordinador General y recibir en forma más rápida la respuesta oficial, a partir de lo cual se inician los trámites con nuestra sede en Montreal para los viáticos y pasajes correspondientes dentro de un plazo aceptable.

2.2. Actualmente, la demanda de los Estados se ha incrementado considerablemente, tanto para cursos de instrucción, asistencia técnica y procesos de certificación multinacional que han surgido tanto por parte de OMA's como de centros de instrucción que están iniciando este proceso, adicional al programa anual de trabajo que se tiene aprobado, en el cual también se considera el apoyo de especialistas de los Estados para actividades de desarrollo de enmiendas de reglamentos, revisión y/o desarrollo de manuales y circulares de asesoramiento, etc.

2.3. En ese sentido, muchas de estas actividades se han visto afectadas este año por lo siguiente:

- a) Cancelación de misiones confirmadas por parte de los Estados, faltando días para su inicio, que han originado la postergación de la actividad al no tener margen de tiempo para tramitar el apoyo de otro Estado o que la misma sea asumida por los especialistas del Comité Técnico, lo cual ocasiona también reprogramar otras actividades o diferirlas para el próximo año.
- b) Pérdida de pasajes aéreos adquiridos al haber cancelado el Estado la misión, cuando ya se había enviado la respuesta oficial de aceptación, lo cual resulta más grave en el caso de certificaciones multinacionales pactadas con tiempo con la industria (Fase IV), perjudicando de esta manera el proceso así como la imagen del Sistema.
- c) Demora en la respuesta oficial del Estado a pesar de haber sido coordinada la aceptación y el envío de la solicitud formal previamente, lo que origina que los pasajes se compren con un tiempo muy próximo a la misión encareciendo el costo estimado de la actividad.
- d) Falta de autorización de inspectores multinacionales que han sido calificados por el SRVSOP y propuestos por los propios Estados, lo cual impacta en la adecuada formación de los equipos de certificación multinacional, entre otros.

2.4. Por otro lado, también consideramos que si bien las Autoridades de Aviación Civil tienen la mejor voluntad para facilitar el apoyo de sus especialistas, existe otras instancias dentro de sus propias

administraciones que aparentemente no están familiarizados con el SRVSOP, los compromisos que el Estado ha asumido y los beneficios que éste recibe del propio Sistema Regional, aplicando para las misiones solicitadas tratamientos similares a aquellas autorizaciones de viaje al exterior que tienen limitaciones presupuestales y que son diferentes a las misiones que requiere el SRVSOP porque éstas no originan inversión de recursos para el Estado en cuanto a viáticos y pasajes, los cuales están cubiertos por el SRVSOP.

2.5. Por lo expuesto, se hace necesario establecer mejores estrategias de sensibilización con aquellas instancias involucradas en la autorización de especialistas a nivel de cada Estado, para lo cual se solicita el apoyo de los Directores Generales que conforman la Junta General del SRVSOP, para que el programa de actividades no se vea afectado por falta de recursos humanos y poder cubrir la demanda de los Estados que se incrementa año a año en los productos y servicios que ofrece el Sistema Regional, lo cual redundará en el fortalecimiento de la seguridad operacional de la Región.

### **3. Acción sugerida**

Se invita a la Junta General a:

- a) Tomar nota de la problemática expuesta en esta nota de estudio; y
- b) Adoptar un compromiso para sensibilizar a las instancias involucradas en cada uno de sus Estados para atender y agilizar el requerimiento de misiones solicitadas por el Sistema Regional, dado los compromisos asumidos en el Acuerdo de implantación del mismo.